



DECRETO N° 824

MAT.: CAMBIO DESTINO FUNCIONES

LAJA, febrero 25 del 2013.-

VISTOS:

- 1) Memo N° 02 de fecha 25.02.13, del Sr. Administrador Municipal, en que ordena cambio de funciones del personal municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.301 de fecha 09.06.09, que destina a la Sra. Lilian Martínez Valdebenito como Secretaria de la Secretaría Municipal;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 07.03.11, que destina a la Sra. Luisa Ancalao Zambrano, como Encargada de la Biblioteca Municipal;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el Artículo Segundo del Decreto Alcaldicio N° 2.301 de fecha 09.06.09;

Destínase a contar del 04 de marzo del 2013 como Secretaria de Alcaldía a la Sra. LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M.

2.- MODIFÍQUESE el Artículo Segundo del Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 07.03.11;

Destínase a contar del 25 de febrero del 2013 como Secretaria de Secretaría Municipal a la Sra. LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M.

2.-REMÍTASE el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/mjs
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM- Dideco

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233